

ANUNCIAN NUEVAS MEDIDAS CONTRA LA COVID-19 EN LA HABANA



A partir de la situación actual de la #COVID19 en #LaHabana, el Consejo de Defensa Provincial ha decidido implementar a partir del 1ro de septiembre otras medidas que restringen la movilidad e intensifican el aislamiento físico:

Medidas en el ámbito laboral:

1. Los centros que no son de producción continua o de servicios imprescindibles, deben evaluar la pertinencia de mantenerse abiertos.
2. Se analizará centro a centro, con la intención de aumentar el teletrabajo y el trabajo a distancia.

Medidas en el transporte:

1. Prohibir la movilidad de personas y vehículos desde las 7 p.m. hasta las 5 a.m.
2. Reevaluar el autorizo actual de vía libre de entidades nacionales y provinciales para disminuir el número de vehículos autorizados. Se establece un nuevo modelo de circulación de vía libre.
3. Restringir significativamente el movimiento de autos y motos particulares. El Consejo de Defensa Provincial evaluará autorizo para salida de la provincia de forma excepcional.
4. Se elimina traslado interprovincial, con motivos turísticos y vacacionales. La entrada y salida a la capital será altamente restringida. Todos los que tenían reservaciones a partir del 1ro. de septiembre fuera de #LaHabana, tendrán la posibilidad de que se les reintegre el dinero.

5. Eliminada por 15 días la salida de #LaHabana por motivos de trabajo. Se invalidan los autorizos permanentes para entrada y salida, hasta que se emitan nuevos permisos.

Medidas en la venta de productos a la población:

1. Limitar traslado entre municipios de vendedores ambulantes particulares. Solo comercializarán en su municipio de residencia.
2. Horario de ventas y servicios de tiendas en CUC: de 9 a.m. a 4 p.m. de lunes a sábado, y el domingo de 9 a.m. a 1 p.m.
3. Las ventas en las tiendas serán solo a los residentes en cada municipio, presentando el carné de identidad.

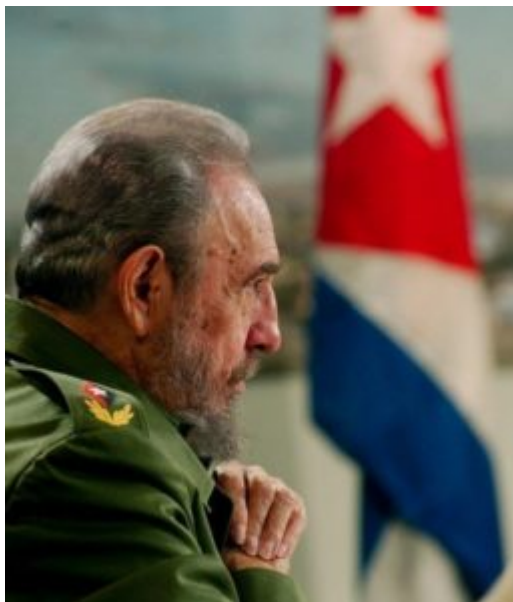
Medidas disciplinarias:

Los órganos facultados aplicarán a los infractores multas de hasta 3000 pesos, entre otras decisiones, por:

1. No uso o uso incorrecto del nasobuco.
2. Inexistencia del paso podálico a la entrada de las instalaciones.
3. Permitir que menores o adultos discapacitados estén en la vía pública.
4. Usar áreas culturales y deportivas.
5. Mantener abiertos locales de gastronomía fuera del horario establecido.
6. Realizar ejercicios en la vía pública.
7. Permanencia de personas en parques.
8. Ingerir bebidas alcohólicas en espacios públicos
9. Realizar fiestas, entre otras.

En la OSDE, las empresas y unidades de #CorreosdeCuba en la capital, se implementarán dichas medidas conforme al objeto social y las particularidades de cada entidad.

#Fidel SIEMPRE ESTÁS ENTRE NOSOTROS...



Eternamente en el corazón de nuestro pueblo, el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz en su 94 cumpleaños recibió también el cálido tributo de los trabajadores de Correos de Cuba con diversas actividades en las que le dedicamos flores, poemas, canciones y bellos recuerdos. El mejor homenaje a su memoria, a la monumental obra humana que nos legó, será vencer con disciplina y responsabilidad a la Covid-19.

**INFORMA MINISTRO DE
COMUNICACIONES MEDIDAS DE
ESTE SECTOR PARA IMPULSAR
LA ECONOMÍA CUBANA Y
ENFRENTAR LA CRISIS MUNDIAL
PROVOCADA POR LA COVID-19...**



“El sector de las telecomunicaciones y de las tecnologías de la información y la comunicación en un elemento transversal y dinamizador de la economía, porque impacta prácticamente en todos los sectores y programas de desarrollo del país”, señaló el Ministro de Comunicaciones (MINCOM), Jorge Luis Perdomo Di-Lella, durante su intervención este miércoles 29 de julio en el programa Mesa Redonda de la Televisión Cubana y quien, como siempre “sin un papelito delante”, ofreció una detallada información sobre las acciones que implementará ese organismo en la Estrategia Económica y Social aprobada recientemente por el Gobierno cubano, para impulsar la economía y enfrentar la crisis mundial provocada por la Covid-19; espacio que compartió con el Ministro de Industrias, Eloy Álvarez Martínez.

Entre las medidas para impulsar el comercio electrónico, Perdomo mencionó algunas de las que están vinculadas a Correos de Cuba, como son por ejemplo:

- Poner en servicio la tienda virtual de Correos de Cuba, a través del sitio web de este Grupo Empresarial correos.cu para la venta de productos y servicios postales, tales como, sellos, publicaciones y otras mercancías; así como para el seguimiento de los giros, los envíos postales y de paquetería.
- Señaló, además, que Correos de Cuba trabaja para continuar ampliando la cifra de países desde los cuales se puedan recibir giros internacionales y el número de unidades que brindan ese servicio; así como los servicios de envíos postales y de paquetería internacional, priorizando el servicio a domicilio; servicios que hoy las personas – desde cualquier lugar de Cuba y el mundo – pueden seguir y obtener información actualizada sobre ellos, e interactuar en línea con la organización postal, a través de su sitio web correos.cu y su aplicación APK para dispositivos móviles con sistema

operativo Android.

Otras acciones relacionadas con el comercio electrónico que el titular del MINCOM también informó en esta Mesa Redonda fueron:

- Establecer los pagos electrónicos a las cuentas del presupuesto del Estado, que incluye los impuestos y los pagos de trámites;
- validar los documentos electrónicos de las operaciones de cobros y pagos, dándose prioridad a los contratos y facturas digitales, así como a los comprobantes de pago;
- implementar nuevos servicios como la Firma Digital, los Certificados de Seguridad, Acuerdos, Contratos y Facturación Electrónicos, necesarios para legitimar los procesos de comercio electrónico en el país;
- ampliar las capacidades de infraestructura, seguridad y desarrollo de las plataformas tecnológicas TRANSFERMOVIL de Etecsa y ENZONA de Xetid, como medios de pago electrónico;
- incorporar nuevos servicios a la plataforma TRANSFERMOVIL, como son la venta de pasajes, paquetes turísticos, entradas a instalaciones culturales y deportivas, y de combustible a cuentapropistas, la recarga de cuentas de Joven Club y de Internet Nauta Hogar;
- evolucionar la plataforma TRANSFERMOVIL a una plataforma de depósitos de saldos y pagos en el teléfono celular, lo que se conocerá como el monedero móvil de ETECSA, para el pago de servicios;
- implementar los cobros y pagos en las plataformas nacionales TODUS, APKLIS y PICTA, para comercializar servicios, aplicaciones informáticas, audiovisuales; y
- comercializar en línea el antivirus cubano SEGURMATICA para teléfonos móviles y computadoras, con nuevas funcionalidades de protección.

Con relación a la transición de la televisión analógica a la televisión digital y el desarrollo de la banda ancha inalámbrica, el Ministro de Comunicaciones informó que se trabaja para:

- Implementar la transición de la televisión analógica a la digital, liberando la banda de 700 MHz del espectro radioeléctrico, actualmente usados por los canales del 52 al 69, y utilizar estas frecuencias para el desarrollo, con menor costo de inversión, de los servicios de banda ancha inalámbrica de 4G y;

- la producción por la industria nacional de las cajas decodificadoras para la televisión digital, lo cual permitirá un sensible ahorro de la energía eléctrica que actualmente consumen los transmisores analógicos y menores gastos de operación, al disminuir la cantidad de estaciones transmisoras, así como se incrementará el ritmo y se disminuirán los costos en el despliegue de la 4G.

Para incentivar la industria informática nacional y su aporte a la economía, el titular del MINCOM explicó que se prevé:

- Insertar en el catálogo de servicios médicos para la exportación, las aplicaciones o sistemas informáticos que agreguen valor a dichas exportaciones;
- implementar proyectos informáticos vinculados al control de epidemias, la planificación del transporte, la evasión fiscal y los estados de opinión, entre otros, con el uso de herramientas informáticas para el manejo de grandes volúmenes de datos;
- insertar en la red de los Joven Club de Computación, la enseñanza de la automatización y la robótica para desarrollar el intelecto y la creatividad en este campo para aportes futuros a la economía del país; así como incrementar el espíritu innovador de esa organización;
- implementar la ficha única del ciudadano, como base para el desarrollo de los registros públicos en el país, priorizando la informatización de los registros y los trámites de la población;
- poner en operación las Empresas del Parque Científico-Tecnológico de la Informática y las Comunicaciones en la Universidad de las Ciencias Informáticas de La Habana y en Matanzas;
- fortalecer y flexibilizar la gestión de la Empresa Estatal de Aplicaciones y Servicios Informáticos y del sector no estatal, incluyendo la figura del programador de equipos de cómputo y las cooperativas de este sector y;
- habilitar la posibilidad de que las formas no estatales de gestión puedan realizar operaciones de exportación de servicios a través de empresas de comercio exterior que, en el caso del sector de las Comunicaciones, se realizará a través de DESOFT, SOFTEL y SOLINTEL.

Finalmente, con relación a la ciberseguridad, como garantía del proceso de informatización de la sociedad, el Ministro de Comunicaciones informó que su organismo trabaja para:

- Complementar el marco legal de esta importante actividad y fortalecer la ciberseguridad del país y;
- culminar el proceso de aprobación de las normas jurídicas para implementar las Políticas de las Telecomunicaciones, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, del uso del espectro radioeléctrico y la del sector postal.

Por último, una aclaración necesaria: Correos de Cuba ratifica lo informado a través de su sitio web www.correos.cu y en sus plataformas en las redes sociales que, durante la Covid-19 y ahora en la etapa recuperativa, continuará brindando los servicios postales y de terceros en todas sus unidades y en los horarios aprobados por los Consejos de Defensa provinciales, excepto los servicios de envíos postales nacionales, que hoy se realizan entre todas las provincias del país, menos en La Habana (en Fase 1) y Mayabeque (en Fase 2). En tanto, los servicios de envíos postales internacionales se mantienen suspendidos hasta tanto no se declare en La Habana la Fase 3. No obstante, Correos de Cuba ha procesado y continuará entregando a sus destinatarios en la isla todos los envíos postales y de paquetería que arriban al país en vuelos autorizados o por vía marítima.



AMPLÍAN ALIANZA ESTRATÉGICA CADECA Y CORREOS DE CUBA ...



En horas de la mañana de este jueves 23 de julio, fue inaugurada una nueva sucursal de Casas de Cambio (CADECA), en la sede de la oficina de correos de Universidad, ubicada en la Calzada de Infanta, entre San Lázaro y Concordia, en el capitalino municipio de Centro Habana.

Como se conoce, CADECA es una institución financiera perteneciente al Banco Central de Cuba, destinada al canje y recanje de monedas extranjeras por pesos convertibles CUC; y para la compra y venta de pesos cubanos CUP.

Esta nueva sucursal de CADECA, la segunda de su tipo que se crea en una oficina de correos (la otra se inauguró en junio pasado en la Zona Postal Habana 4, ubicada en Línea y Paseo, Plaza de la Revolución), prestará los mismos servicios que las del resto de su tipo en el país y, además, permitirá al correo de Universidad realizar sus depósitos bancarios diarios, acreditándolos de forma automatizada en la cuenta de esa unidad, con lo que se evita la transportación por TRASVAL de esos dineros hacia el Banco, disminuyen los gastos y fortalece la seguridad operacional de Correos de Cuba.

Esta alianza estratégica entre CADECA y Correos de Cuba, permite el encadenamiento de dos entidades estatales cubanas para nuevos negocios entre ambas instituciones, las que trabajan de manera conjunta en la ampliación de éste y otros proyectos hacia el resto de sus unidades en el país.

La ceremonia inaugural estuvo presidida por Joaquín Vázquez Alonso y Nilber

Acuña Aguiar, directores nacional y provincial de CADECA en la capital, respectivamente; Mario Suárez Naranjo, director Comercial del Grupo Empresarial Correos de Cuba; y Edelys Hernández Martínez, directora general de la Empresa de Correos Habana Centro.



**#CorreosdeCuba INFORMA A SUS
CLIENTES EN LA ISLA QUE YA SE
PUEDEN RECIBIR GIROS**

POSTALES DESDE PERÚ Y COLOMBIA....



Los Correos de #Cuba, #Perú y #Colombia acordaron establecer el servicio de giros postales internacionales, conforme a lo dispuesto en el Convenio Giros de la Unión Postal Universal (UPU), un acuerdo al que también están incorporados los operadores postales de España, Chile, Uruguay y República Dominicana.

Por tal motivo, los ciudadanos cubanos y extranjeros residentes en nuestro país, de forma permanente o temporal, podrán recibir giros postales internacionales desde #Perú y #Colombia por valor de hasta 1000 dólares, que puede cobrarse el mismo día en que se impone el giro en cualquiera de las unidades de Correos de Cuba que brindan este servicio. Para ello, los destinatarios sólo deben presentar su identificación personal y el código secreto del giro que le envíe el remitente.

Las unidades de #CorreosdeCuba que hoy pagan giros postales internacionales en CUC, son las siguientes:

Empresa de Correos Habana Centro: Oficinas de Correos Avenida 26, Plaza de la Revolución; Obispo, Habana Vieja; Universidad, en Infanta y San Lázaro, Centro Habana; Esquina de Tejas, Cerro; y en Luyanó y Fábrica, 10 de Octubre.

Empresa de Correos Habana Oeste: Oficinas de Correos Habana 14, Marianao; Habana 16, Playa; Habana 36, La Lisa; Habana 9, Arroyo Naranjo; y Santiago de las Vegas, Boyeros.

Empresa de Correos Habana Este: Oficinas de Correos Habana 25, en Alamar, Habana del Este; Habana 10, San Miguel del Padrón; Habana 11, Guanabacoa; y Habana 40, Cotorro.

Empresa de Correos Pinar del Río: Oficina de Correos Pinar 1 y 2.

Empresa de Correos Artemisa: Oficinas de Correos Artemisa, Mariel y San Antonio de los Baños.

Empresa de Correos Mayabeque: Oficinas de Correos San José de las Lajas, Güines y Jaruco.

Empresa de Correos Isla de la Juventud: Oficinas de Correos Nueva Gerona, La Fe

y La Demajagua.

Empresa de Correos Matanzas: Oficinas de Correos Matanzas 1, Cárdenas, Colón y Jagüey Grande.

Empresa de Correos Cienfuegos: Oficina de Correos Cienfuegos 1.

Empresa de Correos Villa Clara: Oficinas de Correos Santa Clara 1, Camajuani, Remedios, Placetas y Sagua La Grande.

Empresa de Correos Sancti Spíritus: Oficina de Correos Sancti Spíritus 2, Trinidad, Cabaiguán y Fomento.

Empresa de Correos Ciego de Ávila: Oficina de Correos Ciego 1 y Morón.

Empresa de Correos Camagüey: Oficinas de Correos Camagüey 1, 2 y 3, Florida, Nuevitas y Santa Cruz del Sur.

Empresa de Correos Las Tunas: Oficinas de Correos Tunas 1, Puerto Padre y Colombia.

Empresa de Correos Granma: Oficinas de Correos Bayamo 1, Manzanillo, Niquero y Jiguani.

Empresa de Correos Holguín: Oficinas de Correos Holguín 1, Banes y Moa.

Empresa de Correos Santiago de Cuba: Oficinas de Correos Santiago 1, Palma Soriano, Contramaestre, La Maya y San Luis.

Empresa de Correos Guantánamo: Oficinas de Correos Guantánamo 1 y 2, Baracoa y Caimanera.

Correos de Cuba continúa realizando estudios de factibilidad y negociaciones con los operadores postales de otros países para la ampliación de este servicio.

Quienes deseen obtener información o expresar su opinión sobre este u otro servicio de #CorreosdeCuba, pueden hacerlo a través de nuestro sitio web www.correos.cu donde también pueden rastrear los giros y otros servicios, emitir comentarios y recibir respuesta en línea y, si lo prefieren, pueden descargar su aplicación APK en dispositivos móviles con sistema operativo Android.

Además, nos pueden seguir a través de nuestras plataformas en las redes sociales: en Facebook y YouTube somos Grupo Empresarial Correos de Cuba; y en Twitter por la cuenta @CorreosdeCuba

También nos pueden contactar a través de los números telefónicos y correos electrónicos de nuestras Oficinas de Atención al Cliente que están publicados en la contraportada de la revista Bohemia y en Páginas Amarillas de ETECSA. Los más empleados son el número 80244644 y el correo atención.cliente@ecc.cu

Dirección de Comunicación Institucional

Grupo Empresarial Correos de Cuba

OTORGAN A COLECTIVOS DE CORREOS DE CUBA LA CONDICIÓN DE VANGUARDIA Y DESTACADO NACIONAL EN EL ACTO CENTRAL POR EL ANIVERSARIO 49 DEL SINDICATO DE LAS COMUNICACIONES...



En acto central realizado en horas de la tarde de este jueves 16 de julio en el teatro del Ministerio de Comunicaciones, fue conmemorado el Aniversario 49 de la fundación del Sindicato Nacional de Trabajadores de las Comunicaciones, la Informática y la Electrónica (SNTCIE), presidido por Jorge Luis Perdomo Di-Lella, Ministro de Comunicaciones; Marisol Fuentes Ferrer, miembro del Comité Central del Partido y Secretaria General de este Sindicato; y Omar Pérez Salomón, funcionario del máximo órgano de dirección partidista.

En la ceremonia recibieron la Bandera de Vanguardia Nacional las Empresas de Correos Habana Oeste y Granma; y la Empresa de Mensajería y Cambio Internacional, esta última por segunda ocasión consecutiva; así como se otorgó el Diploma de Colectivo Destacado Nacional a la oficina de correos del municipio Banes de Holguín y a la zona postal número 2 de Guantánamo.

También se otorgó la Bandera de Vanguardia Nacional, de la Empresa de Telecomunicaciones Etecsa: a la Dirección Territorial de Ciego de Ávila, el Centro Telefónico de Las Tunas, la Dirección Territorial Habana Oeste, el Grupo de

Atención a Gobierno No.6, el Grupo Especializado de la Red Soterrada y el Centro Telefónico de La Habana. Del Grupo Empresarial de Informática y Comunicaciones: a las Direcciones Radio Cuba en Camagüey, La Habana y el Municipio Especial Isla de la Juventud; a Lacetel; y a Movitel y Desoft de Santiago de Cuba. En tanto, de Joven Club: al Palacio Central de Computación de La Habana y a la provincia de Guantánamo.

Además, fueron reconocidos como Colectivo Destacado Nacional, en Pinar del Río: Etecsa y Desoft; en Mayabeque: Desoft y Radio Cuba; en Matanzas: Desoft y Radio Cuba; en Villa Clara: el Centro Telefónico de Etecsa; en Sancti Spíritus: Desoft y Etecsa; en Ciego de Ávila: Radio Cuba; en Camagüey: Desoft; en Holguín: el Centro Telefónico de Etecsa; en Granma: Etecsa; y en La Habana: Softel y Segurmática del Grupo Empresarial de Informática y Comunicaciones.

El Secretariado Nacional del SNTCIE decidió aprovechar la conmemoración de este Aniversario 49 para entregar un Reconocimiento Especial a las Direcciones de Comunicación Institucional de Correos de Cuba, Etecsa, el Grupo Empresarial de Informática y Comunicaciones, Radio Cuba, Joven Club de Computación y del Ministerio de Comunicaciones; así como al diseñador Yoanny Gutiérrez Guerra de la OSDE Correos de Cuba.

El acto contó también con la presencia de directivos, dirigentes sindicales y trabajadores del Ministerio de Comunicaciones y de sus organizaciones empresariales y presupuestadas radicadas en La Habana, así como del resto de las provincias desde sus respectivos territorios por el sistema de videoconferencia.

Finalmente y tras las palabras de clausura de la secretaria general del SNTCIE, Marisol Fuentes Ferrer; el ministro Jorge Luis Perdomo, reconoció el encomiable esfuerzo desplegado por los trabajadores del organismo, de las organizaciones empresariales, presupuestadas y no estatales del sector de las comunicaciones durante esta etapa de enfrentamiento al coronavirus, a quienes felicitó por los indiscutibles resultados alcanzados en cada uno de sus frentes de labor y los exhortó a enfrentar con éxito los nuevos retos y tareas que enfrentarán en la actual etapa recuperativa y en la estrategia de desarrollo pos-Covid-19 aprobada por la máxima dirección del Partido y el Gobierno cubano.





FELICITACIONES A LOS TRABAJADORES DEL SINDICATO DE LAS COMUNICACIONES EN SU ANIVERSARIO 49...



En especial a los trabajadores de Correos de Cuba, también a los del Ministerio de Comunicaciones, de la Empresa de Telecomunicaciones ETECSA, del Grupo Empresarial de la Informática y las Comunicaciones, de Joven Club de Computación, a los integrantes de los Secretariados Nacional y Provinciales del Sindicato de Trabajadores de las Comunicaciones, la Informática y la Electrónica (SNTIEC), y de los Buróes y Secciones Sindicales de cada una de las entidades de este dinámico sector de economía cubana.
#ComunicadoresPorUnaSociedadEnDesarrollo

#Cuba NUEVAS PUERTAS SE ABREN A LA INFORMATIZACIÓN DE LA SOCIEDAD...



En qué consiste la Política para el Fortalecimiento y Desarrollo de la Empresa Estatal de Aplicaciones y Servicios Informáticos (EASI), con alcance a todas las entidades de este sector, que acaba de publicarse en la Gaceta Oficial Ordinaria No. 42, poniendo en vigor seis Resoluciones que definen y regulan el nuevo modelo de gestión que, paulatinamente, implementarán las 22 entidades de este tipo que existen en el país.

1- ¿Para quién se aplica esta Política?

Es de aplicación a las empresas estatales, cuya actividad principal comprende, parcial o totalmente: las actividades de investigación, desarrollo, innovación, distribución y comercialización de sistemas, aplicaciones y servicios informáticos.

2- ¿Qué impacto persigue en la economía cubana la aplicación de estas normas?

Se prevé que tengan un impacto positivo a mediano plazo, por la introducción sistemática de aplicaciones y servicios para la exportación y la sustitución efectiva de importaciones; así como el incremento de la productividad, reducción de costos y mejora en la calidad de procesos a partir del empleo de aplicaciones informáticas. Contribuir a la retención del personal, al establecerse mejoras salariales soportadas en la productividad, la eficiencia y la especialización profesional de la fuerza laboral. Promover nuevos modelos de negocios, a partir del uso de las tecnologías de avanzada en las TIC (Inteligencia Artificial, Big Data y Computación en la nube).

3- ¿Qué aspectos habilitan estas Resoluciones diferentes a las normas ya existentes para la gestión empresarial?

Las nuevas normas establecen un modelo diferenciado de gestión financiera, empleo y salario, planificación e inversiones y propiedad intelectual, ofreciendo una mayor autonomía para las empresas y permitiendo principalmente:

- El empleo de un clasificador uniforme de roles para las actividades de las EASI y un esquema uniforme de categorización profesional para que cada empresa fije el pago diferenciado a cada trabajador.
- Mayor autonomía en la distribución de utilidades como salario.
- Recibir facilidades financieras al ejecutar proyectos de desarrollo e innovación que sustituyan importaciones.
- Contratar especialistas y estudiantes de centros de investigación y universidades de forma directa para trabajar en proyectos de investigación-desarrollo-innovación y otras actividades profesionales, fortaleciendo la relación universidad - empresa.

4- ¿Cuáles son los indicadores para medir el impacto de la política?

Como indicadores se han definido los siguientes:

- Incremento de la producción de aplicaciones y servicios informáticos.
- Aumento de exportaciones de productos y servicios informáticos.
- Disminución del índice de fluctuación laboral en el sector.
- Aumento de los Gastos en I+D+i en el sector.
- Incremento de la sustitución efectiva de importaciones de productos y servicios informáticos.
- Crecimiento de la inversión extranjera en el sector.

5- ¿Cómo se realizará el sistema de control para el desarrollo de este proceso?

El mecanismo para el control, seguimiento y sistematización de la ejecución de la política con los organismos y entidades es coordinado por el Ministro de Comunicaciones, con la participación de varios organismos y empresas; y los resultados serán evaluados sistemáticamente en el Programa de Informatización de la Sociedad.

6- ¿Cuál es el procedimiento para que el Ministerio de Comunicaciones otorgue el aval a las empresas interesadas?

El director de la EASI interesada en aplicar el modelo de gestión para su fortalecimiento y desarrollo, presenta la solicitud para el otorgamiento del aval al Ministerio de Comunicaciones, a partir de lo establecido en la Resolución 48/2020 del MINCOM.

7- ¿Cuáles son los indicadores de medidas establecidos para el plan económico de las empresas seleccionadas?

Como indicadores de medidas se han definido los siguientes:

- Tener alta productividad del trabajo promedio de sus ventas netas por exportación y sustitución efectiva de importaciones de aplicaciones y/o servicios

informáticos mayor o igual al 10% durante los tres primeros años, e incrementar en un 5% cada un año.

- Destinar parte de sus ingresos sobre las ventas totales no menos del 10 % a la investigación, el desarrollo y la innovación.
- Tener una productividad del trabajo a partir del Valor Agregado Bruto (anual) mayor o igual a 50 mil pesos CUP.
- Tener una proporción del 20% en el personal para actividades de apoyo con respecto al ocupado en las actividades principales de la empresa.
- Emplear fuerza de trabajo de alta calificación. Más del 50% deben ser universitarios con relación al total de trabajadores.
- Tener un potencial de alta calificación de doctores, máster en ciencias, especialistas de postgrado, personal profesional certificado en especialidades informáticas (nacional o internacional) mayor o igual al 10% con respecto al total de universitarios, e incrementándose esta cifra en un 5% cada año.
- Basar sus operaciones principales en activos intangibles con predominio del capital intelectual, para la introducción de productos y servicios informáticos innovadores en el mercado o mejoras tecnológicas que disminuyan costos o aumenten productividad.
- Contar con registros de propiedad intelectual (patentes, derecho de autor, secreto industrial, marcas, entre otras), incrementándose en uno a partir del segundo año.
- Mantener altos estándares de calidad. Tener el nivel de calidad alcanzado, según Modelo Cubano de Calidad para el Desarrollo de Aplicaciones Informáticas (MCDAI), o equivalente en otros modelos de calidad: o dos años para el nivel básico, o tres años hasta el nivel intermedio, o cuatro años hasta el nivel superior.

8- ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento a emplear para financiar las inversiones en el desarrollo de aplicaciones y en la innovación de productos y servicios informáticos?

Las fuentes de financiamiento son las siguientes:

- Reservas de utilidades.
- Financiamiento de agencias u OSDE.
- Programas de ciencia e innovación.
- Programa de informatización.
- Inversión extranjera.
- Cooperación internacional.
- Ingresos corrientes.

9- ¿Cómo se organiza y realiza el proceso de categorización profesional en las EASI, según el modelo de empleo y salario propuesto?

Cada empresa tiene facultades para elaborar su Reglamento de Categorización, sobre la base de la experiencia nacional e internacional.

10- ¿Recibirán alguna capacitación las EASI que cumplan con los requisitos e

indicadores definidos para la aplicación de esta Política?

Sí, la implementación de las normas tiene comprendida la capacitación de los empresarios, en la que se establecerán espacios de intercambios con representantes de diferentes organismos (MFP, MTSS, BCC, MEP, MINCULT) y otros que se consideren necesarios, para evacuar las dudas que se presenten en la ejecución y puesta en práctica del modelo de gestión que se habilita a este tipo de empresa.

11- ¿Cómo contribuye este nuevo modelo de gestión al desarrollo de la EASI?

Este conjunto de normas establece un ambiente de trabajo propicio para una gestión más autónoma, con el fin de elevar la eficiencia, eficacia y productividad de estas empresas y con ello la adecuada remuneración de los trabajadores. Permite establecer relaciones Universidad - Empresas con un enfoque más integrador, que permite formar en especialidades a los futuros trabajadores a la vez que nutre a la universidad líneas de Investigación sobre fenómenos que afectan la sociedad. Todo ello debe revertirse en el incremento de soluciones de avanzada al servicio del pueblo y el Estado, para acelerar la informatización de la sociedad y de esta manera contribuir a la transformación digital de los organismos, organizaciones y entidades del país; y a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Glosario de términos:

- Gestión económica-financiera: conjunto de procesos dirigidos a planificar, organizar y evaluar los recursos económico-financieros al objeto de lograr la consecución de los objetivos de la empresa de la forma más eficaz y eficiente.
- Encadenamientos productivos: conjunto de actores económicos asociados en la cadena de valor de un producto, que interactúan entre sí para obtener beneficios en conjunto y aumentar sus niveles de competitividad.
- Industria Cubana de Programas y Aplicaciones Informáticos: comprende a las entidades y al trabajador por cuenta propia que se relacionan con el desarrollo de programas y aplicaciones y la prestación de servicios informáticos.
- Inversión extranjera: aportes de capital realizados por inversionistas extranjeros, en cualquiera de las formas previstas por la Ley.
- I+D+i: siglas correspondientes a los términos de Investigación- Desarrollo e Innovación. Es un concepto básico que se propone en el contexto de las ciencias, tecnología y sociedad.
- Servicios Informáticos: conjunto de actividades o servicios que responden y/o satisfacen los intereses o necesidades de un cliente por medio de un cambio de condición en los bienes informáticos.
- Propiedad intelectual: bien económico y cultural que incluye productos intangibles, al igual que productos físicos. Tiene dos modalidades: El derecho de autor y la propiedad industrial.

RESTABLECE REPÚBLICA DOMINICANA SERVICIO DE GIROS POSTALES INTERNACIONALES HACIA CUBA



Los Correos de República Dominicana y Cuba acordaron restablecer el servicio de giros internacionales, conforme a lo dispuesto en el Convenio Giros de la Unión Postal Universal (UPU), un acuerdo al que también están incorporados los operadores postales de España, Chile y Uruguay.

Por tal motivo, a partir de este miércoles 24 de junio los ciudadanos residentes en nuestro país, de forma permanente o temporal, podrán recibir giros postales internacionales desde República Dominicana por valor de hasta 1000 dólares, que pueden cobrar el mismo día en que se impone el giro en cualquiera de las unidades de Correos de Cuba que brindan este servicio. Para ello, sólo deben presentar su identificación personal y el código secreto del giro que le envíe el remitente.

Las unidades de Correos de Cuba que pagan giros postales internacionales, o donde próximamente se abrirá este servicio, son las siguientes:

Empresa de Correos Habana Centro: Oficinas de Correos Avenida 26, Plaza de la Revolución; Obispo, Habana Vieja; Universidad, en Infanta y San Lázaro,

Centro Habana; Esquina de Tejas, Cerro; y en Luyanó y Fábrica, 10 de Octubre.

Empresa de Correos Habana Oeste: Oficinas de Correos Habana 14, Marianao; Habana 16, Playa; Habana 36, La Lisa; Habana 9, Arroyo Naranjo; y Santiago de las Vegas, Boyeros.

Empresa de Correos Habana Este: Oficinas de Correos Habana 25, en Alamar, Habana del Este; Habana 10, San Miguel del Padrón; Habana 11, Guanabacoa; y Habana 40, Cotorro.

Empresa de Correos Pinar del Río: Oficina de Correos Pinar 1. Próximamente: Pinar 2, Viñales y Consolación del Sur.

Empresa de Correos Artemisa: Oficinas de Correos Artemisa, Mariel y San Antonio de los Baños.

Empresa de Correos Mayabeque: Oficinas de Correos San José de las Lajas, Güines y Jaruco.

Empresa de Correos Isla de la Juventud: Oficina de Correos Nueva Gerona.

Empresa de Correos Matanzas: Oficinas de Correos Matanzas 1, Cárdenas Colón y Jagüey Grande.

Empresa de Correos Cienfuegos: Oficina de Correos Cienfuegos 1. Próximamente: Rodas, Aguada y Cumanayagua.

Empresa de Correos Villa Clara: Oficinas de Correos Santa Clara 1, Camajuani, Remedios, Placetas y Sagua La Grande.

Empresa de Correos Sancti Spíritus: Oficina de Correos Sancti Spíritus 2. Próximamente: Trinidad, Cabaiguán y Fomento.

Empresa de Correos Ciego de Ávila: Oficina de Correos Ciego 1. Próximamente: Morón.

Empresa de Correos Camagüey: Oficinas de Correos Camagüey 1, 2 y 3, Florida, Nuevitas y Santa Cruz del Sur.

Empresas de Correos Las Tunas: Oficinas de Correos Tunas 1 y Puerto Padre. Próximamente: Colombia.

Empresa de Correos Granma: Oficinas de Correos Bayamo 1, Manzanillo, Niquero y Jiguaní.

Empresa de Correos Holguín: Oficinas de Correos Holguín 1, Banes y Moa.

Empresa de Correos Santiago de Cuba: Oficinas de Correos Santiago 1, Palma Soriano, Contramaestre, La Maya y San Luis.

Empresa de Correos Guantánamo: Oficinas de Correos Guantánamo 1 y 2, y Baracoa. Próximamente: Caimanera.

Correos de Cuba continúa realizando estudios de factibilidad y negociaciones con los operadores postales de otros países para la ampliación de este servicio.

Quienes deseen obtener información o expresar su opinión sobre este u otro servicio de Correos de Cuba, podrán hacerlo a través de nuestro sitio web www.correos.cu donde recibirán respuesta en línea y, si lo prefieren, pueden descargar su aplicación APK en dispositivos móviles con sistema operativo Android.

Además, nos pueden seguir a través de nuestras plataformas en las redes sociales: en Facebook y YouTube somos Grupo Empresarial Correos de Cuba y en Twitter en la cuenta @CorreosdeCuba

También nos pueden contactar a través de los números telefónicos y correos electrónicos de nuestras Oficinas de Atención al Cliente, que aparecen publicados en la contraportada de la revista Bohemia y en Páginas Amarillas de ETECSA. Los más empleados son el **80244844** y atención.cliente@ecc.cu

Dirección de Comunicación Institucional

Grupo Empresarial Correos de Cuba

A LA VENTA TABLOIDE CON LAS MEDIDAS A IMPLEMENTAR EN LAS TRES FASES DE LA ETAPA DE RECUPERACIÓN POS-COVID-19



Correos de Cuba informa a la población que a partir de este martes 23 de junio está a la venta el tabloide con las medidas que se implementan en cada una de las tres fases de la etapa de recuperación pos-COVID-19.

La población podrá adquirir este tabloide al precio de 1.00 peso (CUP) en todas las unidades de servicios y estancillos de prensa de Correos de Cuba.

Dirección de Comunicación Institucional

Grupo Empresarial Correos de Cuba